



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 04 de Agosto de 2008

Expediente N° 8.227/08

RES.CD. N° 312/08

VISTO Y CONSIDERANDO :

La presentación efectuada por la Msc. Lidia E. Ibarra, mediante la cual interpone recusación en contra de la Espec. Ana Tadea Aragón como jurado suplente que entenderá en el concurso de profesor regular que se tramita en el Expte. N° 8.340/07 para cubrir un cargo PROFESOR ASOCIADO -Dedicación: SIMPLE para la Asignatura: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA del Departamento de MATEMÁTICA;

Que a fs. 12 la Espec. Ana Tadea Aragón, se excusa de participar como Jurado del concurso mencionado precedentemente por compromisos académicos ya asumidos;

Que se cuenta con el Dictamen de Asesoría Jurídica obrante a fs. 17 y 17 vta., el cual en su punto 1) dice: "no perteneciendo la Lic. Aragón al estamento universitario no está obligada a integrar el jurado", en su punto 3) expresa: "el Consejo Directivo **no** puede dejar de aceptar la declinación del miembro del jurado que se excusa de integrar el mismo", y en su punto 4) agrega: "razones de economía procesal aconsejan tener por resuelta la recusación formulada en contra la Lic. Aragón, desde que su declinación a integrar jurado torna abstracta la cuestión planteada en la recusación";

Que a fs. 19 la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina aconseja: a) hacer lugar a la excusación interpuesta por la Lic. Ana T. Aragón como miembro del jurado en el presente concurso, b) tener por resuelta la recusación interpuesta contra la Lic. Aragón, c) continuar con los trámites que correspondan;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 30/07/08 aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias ;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a la excusación interpuesta por la Lic. Ana T. Aragón como miembro suplente del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado. Dedicación Simple para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática (Expte. N° 8.340/07).

ARTÍCULO 2°: Hágase saber fehacientemente a los Sres. Postulantes, a los veedores designados y a los integrantes del Jurado, al Dpto. de Matemática. Publíquese en el transparente de la Facultad. Comuníquese con copia al Consejo Superior. Cumplido. RESERVESE. -

DDN

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS